



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 30 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3953

VISTOS:

1.-Los acuerdos N° 132-134-135-136-137-138 de Sesión Ordinaria N° 20 Y N°21 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, Centro de Madres Victoria, Centro de Madres Las Dalias, Club Adulto Mayor Las Camelias, Centro General de Padres y Apoderados Escuela E-69 Arturo Pérez Canto y Club de Box Godfrey Stevens.

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

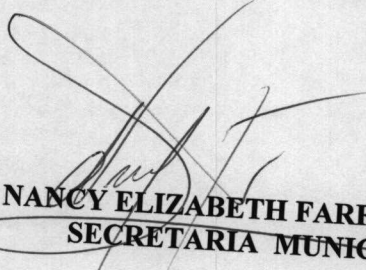
DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

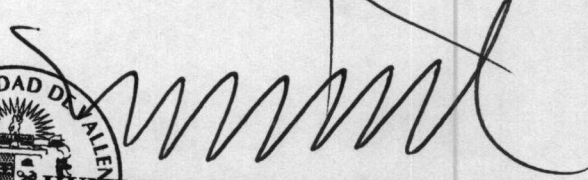
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza Geraldina Diaz	Para solventar cancelación de féretro del socio fallecido Sr.Manuel Antonio Lopez(Q.E.P.D.)	132	\$ 100.000.-
Centro de Madres Victoria Ana Garate C.	Para la compra de insumos para realizar taller de manualidades	134	\$30.000.-
Centro de Madres Las Dalias Nancy Araya	Para la compra de insumos en la celebración del aniversario de la organización	135	\$25.000.-
Club Adulto Mayor Las Camelias Maria Caimanque	Para la compra de insumos en la celebración del aniversario de la organización	136	\$15.000.-
Centro General de Padres y Apoderados Escuela E-69 Arturo Perez Canto Jose Toro Gallardo	Para la compra de insumos en la Celebracion del Aniversario del establecimiento	137	\$30.000.-
Club de Box Godfrey Stevens Pedro Cortes Simón	Para cubrir gastos de pasaje ida y regreso, alimentación y desplazamiento a la ciudad de Santiago para participar en Campeonato Nacional de Boxeo Cadetes el dia 08/06/2014	138	\$90.000.-
		TOTAL	\$290.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/P/ALT/ctkv.-